

INSTRUMENTACIÓN PRUEBA PILOTO – APLICACIÓN MÓVIL INTERNA PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL - SIGEN FACTORES CLAVE DE CONTROL DEL SPN

Introducción y objetivos buscados

El contexto tecnológico del Siglo XXI, así como las políticas públicas en marcha, conllevan a la incorporación de herramientas tecnológicas sobre las actividades gubernamentales, mediante la digitalización, incorporación de tecnologías para la gestión de información y generación de herramientas para que las decisiones se basen en datos.

Tal como surge de la definición establecida en las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional¹- *“El control interno es un proceso llevado a cabo por las autoridades superiores y el resto del personal de la entidad, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos organizacionales – tanto en relación con la gestión operativa, con la generación de información y con el cumplimiento de la normativa”*.

Al respecto, SIGEN se ha planteado entre sus objetivos, instrumentar innovaciones que permitan aprovechar las ventajas de la tecnología para el cumplimiento de su misión como órgano rector del Control Interno en el Sector Público Nacional.

En ese sentido, se buscó generar una herramienta innovadora que permita modernizar y agilizar el acceso a la información sobre el control interno del Sector Público Nacional, para registrar el estado de los controles clave en ese ámbito, aportando un elemento de juicio a la toma de decisiones.

Se apunta a instrumentar una nueva aplicación intra-Sector Público Nacional (app de celular de tipo corporativa), que permita fortalecer y agilizar la comunicación y brindar información sobre el control interno a las autoridades de SIGEN y del Sector Público Nacional (Presidente de la Nación, Jefe de Gabinete, Ministros, funcionarios a cargo de los organismos, entidades, Síndico General de la Nación, autoridades de SIGEN, asesores autorizados en los organismos, Síndicos Jurisdiccionales y de empresas de SIGEN, así como otros integrantes autorizados de SIGEN, Auditores Internos y personal autorizado de las UAI).

El proyecto se enmarca en la visión de la transformación de los métodos de auditoría y control incorporando herramientas tecnológicas que permitan disponer de datos concretos en cuanto al control interno gubernamental, posibilitando su consulta oportuna, ágil y direccionada a los responsables de los controles en los organismos y entidades públicas y de la toma de decisiones.

Descripción de la aplicación móvil

La aplicación apunta a exponer por cada uno de los organismos y entidades del universo de control de SIGEN, los principales datos sobre el control interno para cada caso, incluyendo la

¹ Aprobadas por Resolución SIGEN N°172/2014; alineadas con la versión III del Marco COSO (Comitee of Sponsoring Organizations, 2013)

situación de determinados controles clave (mediante un esquema de colores que permite una visión intuitiva: si el control no se cumple, se expone en rojo; si el control se cumple parcialmente se expone en amarillo y si el control se cumple razonablemente, se muestra en verde).

Los datos serán alimentados por las Unidades de Auditoría Interna y por SIGEN, a partir de herramientas particulares y sistemas disponibles, algunos de los cuales serán adaptados para el mayor usufructo de la información.

Esta herramienta resulta innovadora para el sistema de control interno del Sector Público en diversos sentidos:

a) constituirá la primera aplicación de celular para el organismo, avanzando en el aprovechamiento de este tipo de tecnología ágil y moderna para la función de control.

b) permitirá afianzar lazos con los funcionarios responsables del control en los organismos y entidades -que serán usuarios de la información- y con los integrantes de SIGEN y las UAI, avanzando de este modo, en una visión compartida de la situación de los controles clave.

c) constituirá un elemento para concientizar a los funcionarios responsables de los organismos y entidades del Sector Público Nacional, respecto de la importancia de los controles para la gestión.

d) expondrá información panorámica sobre la situación de los controles clave por organismo, indicando cuáles se cumplen (en verde), cuáles se cumplen parcialmente (en amarillo) y cuáles no se cumplen (en rojo). Este conjunto de controles clave, será el mismo para todos los organismos y entidades. Por su carácter general y panorámica, la información a exponer mediante esta aplicación complementará otros sistemas disponibles en SIGEN que exponen información detallada sobre informes, observaciones, etc.

e) la modalidad de carga de datos compartida entre las UAI y SIGEN, permitirá afianzar el trabajo en equipo entre los integrantes del sistema de control interno.

d) por su carácter general sobre el cumplimiento de controles clave, la herramienta se constituirá en un primer nivel de análisis de riesgos sobre los controles de los organismos y entidades, permitiendo avanzar en la instrumentación de esta práctica recomendada internacionalmente y contemplada en las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional aprobadas por SIGEN.

Alcance de la prueba piloto

El desarrollo e instrumentación de la aplicación móvil se planificó en etapas que permitirán avances paulatinos en el alcance y funcionalidades, cubriendo la presente prueba piloto, la etapa 1 del proyecto de acuerdo a las características descriptas a continuación:

La prueba piloto se instrumenta sobre un conjunto acotado de organismos del Sector Público Nacional, para lo cual se procedió a invitar mediante Nota, a las respectivas Unidades de Auditoría Interna a recopilar y cargar los datos sobre el control interno necesarios.

En cuanto al alcance funcional, la prueba se instrumenta sobre el primer conjunto de "botones" o funciones definidos en el proyecto que podrán incrementarse en etapas futuras.

La etapa de la prueba piloto contempla 5 botones o funcionalidades iniciales, abarcando los siguientes temas:

Función / Botón	Descripción	Fuente de Datos
Observaciones Pendientes de Regularización	Expone la cantidad de Observaciones de Alto Impacto Pendientes de Regularización (es decir, aquellas que presentan estados: Sin Acción Correctiva Informada, Con Acción Correctiva Informada, En Implementación).	SISAC
Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y Administración Financiera	Abarca el estado de cumplimiento (Si/No/Parcial) para los siguientes controles: <ul style="list-style-type: none"> • Planes, proyectos o programas vinculados a ODS claramente definidos • Cumplimiento proyectos ODS • Las compras y contrataciones respetan la normativa • Ejecución presupuestaria relacionada al avance en cumplimiento de objetivos 	IT 13/2019 SNI – Formulario electrónico
Integridad, Transparencia y RRHH	Abarca el estado de cumplimiento (Si/No/Parcial) para los siguientes controles: <ul style="list-style-type: none"> • Guías de actuación ética • Enlace Integridad designado • Transparencia: Se publica la información de gestión • Selección de personal de acuerdo a normativa • Estructura con responsabilidades y acciones actualizada • Adecuado desarrollo de carrera y capacitación del personal 	IT 13/2019 SNI – Formulario electrónico
Tecnología	Abarca el estado de cumplimiento (Si/No/Parcial) para los siguientes controles: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de TI aprobado y actualizado • Organización de área de TI única, formalizada e independiente • Política de Seguridad aprobada • Plan de Contingencias • Separación entre Desarrollo y Producción • Logs sobre transacciones críticas • Sistemas y tecnología modernos y abarcativos de las acciones organizacionales 	IT 13/2019 SNI – Formulario electrónico
Procesos Principales	Requiere la incorporación de los procesos sustantivos principales (en la prueba piloto, hasta ocho). Para cada uno de tales procesos, abarca el estado de cumplimiento (Si/No/Parcial) para los siguientes controles: <ul style="list-style-type: none"> • Se aplica procedimiento aprobado • Proceso sistematizado con controles razonables • Riesgos de fraude/corrupción identificados • Se aplican controles razonables para reducir fraudes/corrupción • Objetivos del proceso que se monitorean periódicamente con indicadores formales 	IT 13/2019 SNI – Formulario electrónico

Función / Botón	Descripción	Fuente de Datos
	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de objetivos del proceso de acuerdo al plan 	

La prueba piloto contempla asimismo, la funcionalidad correspondiente a las Alertas por cambio de estado de cada control. En futuras versiones de la aplicación, se instrumentarán otras Alertas y notificaciones, según definiciones de requerimientos.

Detalle del modelo inicial - ejemplo:

Detalle del modelo inicial



El procesamiento de las pruebas se realizará en el ámbito de la plataforma informática de SIGEN, previéndose a futuro y una vez transcurridas las etapas de prueba, la instrumentación en cumplimiento de las regulaciones aplicables para el Poder Ejecutivo Nacional.

Carga de datos iniciales

Para la carga de los datos a cargo de las distintas UAI –supervisadas por SIGEN-, se instrumenta el uso de un instructivo de trabajo mediante la modalidad de formulario electrónico, para que las UAI informen la situación de los controles clave por cada organismo (IT N° 13/2019 SNI y su correspondiente formulario electrónico).

Para los datos que serán responsabilidad directa de SIGEN, los datos serán tomados de otros sistemas disponibles, abarcando el sistema SISAC (Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas) –desde el cual se expondrá el indicador inicial correspondiente a la cantidad de observaciones de alto impacto pendientes-.

Para las siguientes etapas del proyecto, se prevé tomar otros datos del SISAC atinentes al cargo de Auditor Interno y cumplimiento del plan anual de la UAI, entre otros, así como desde otros sistemas (por ejemplo el de Mapa de Riesgos y el Informe Digital).

Actualización de datos - Periodicidad

Responsabilidades de la UAI en cuanto a la actualización de datos:

La situación de los controles clave (es decir, si cumple/cumple parcialmente/no cumple) debe auditarse y actualizarse sobre el sistema semestralmente, y además, al menos una semana antes de cada reunión de Comité de Control Interno, a fin de asegurar que en la reunión, se disponga de información actualizada para la consulta ágil de los integrantes del Comité.

Cuando la UAI tome conocimiento de un cambio de estado en alguno de los controles clave (y disponga de la evidencia correspondiente), debe proceder a actualizar los valores (ej: el control sobre *“Estructura con responsabilidades y acciones actualizada”* se encontraba en amarillo por un cumplimiento parcial, y la UAI obtiene evidencia de la emisión de una resolución con nueva estructura que refleja lo vigente, entonces procede a indicar que ese control se cumple, permitiendo que se visualice en verde).

El mecanismo de actualización de datos cargados por las UAIs se instrumentará mediante una opción en el formulario electrónico, manteniéndose el historial.

El Auditor Interno debe asegurarse de disponer de evidencia y papeles de trabajo para sustentar los datos cargados en el formulario electrónico, que alimentarán la aplicación móvil.

Responsabilidades de SIGEN en cuanto a la actualización de datos:

Los datos bajo responsabilidad de SIGEN se obtienen de otros sistemas informáticos vigentes. Cada Gerencia debe asegurarse de mantener debidamente actualizados los datos de los sistemas informáticos que alimentan la aplicación móvil.

SIGEN por su parte, desarrollará un procedimiento orientado a monitorear la actualización de datos por parte de las UAI, reportando si detectase datos incorrectos o no sustentados.

Aclaraciones respecto de la Prueba Piloto:

Se aplicarán los criterios de actualización previstos, sobre los datos correspondientes a los organismos participantes en la prueba piloto, considerando el alcance funcional de la citada prueba.

Impulso a la regularización de debilidades

Teniendo en cuenta el rol de SIGEN como órgano rector del control interno, se hace necesario que –ante la detección de controles incumplidos- se requiera un curso de acción que oriente la regularización. De este modo, el mecanismo contemplado en el Instructivo de Trabajo N° 13/2019 SNI y su correspondiente formulario electrónico, requiere a las UAI para que, en aquellos puntos en los cuales se verifique un incumplimiento total o parcial de alguno de los controles clave, solicite la pertinente Opinión del Auditado –al área responsable en cada caso- e inste a la formulación del Curso de Acción que permita encaminar su regularización.

Permisos de acceso

La aplicación funcionará mediante permisos de acceso de acuerdo al ámbito de incumbencia en cada caso, otorgando acceso a los funcionarios y autoridades del Sector Público Nacional,

miembros de las Unidades de Auditoría Interna y SIGEN, competentes de acuerdo al ámbito de actuación, en base al criterio “mínimo permiso de acuerdo a la necesidad de saber”.

La seguridad y mecanismos para las Altas, Bajas o Modificaciones de permisos de accesos, se basará en la Política de Seguridad vigente de SIGEN, en la órbita de la Gerencia de Tecnología Informática de SIGEN, Mesa de Ayuda (mayuda@sigen.gob.ar, tel: 4317-2868).

Resultados de la prueba piloto

Los comentarios, análisis realizados por los usuarios de la herramienta, eventuales inconvenientes que pudieran presentarse, así como las sugerencias que se aprecien como favorables al objetivo buscado, podrán ser canalizadas a SIGEN a través de la casilla de correo electrónico fcc2019@sigen.gob.ar.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: ANEXO - APP FACTORES CLAVE DE CONTROL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.